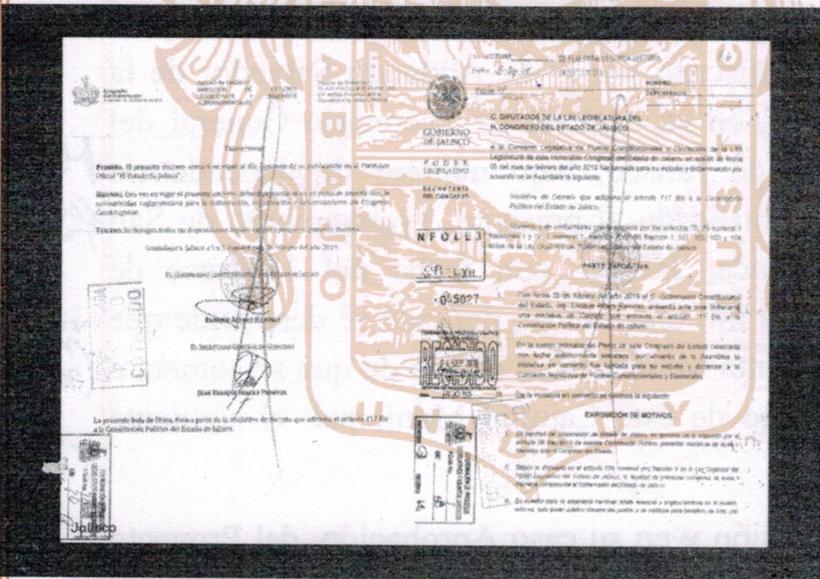
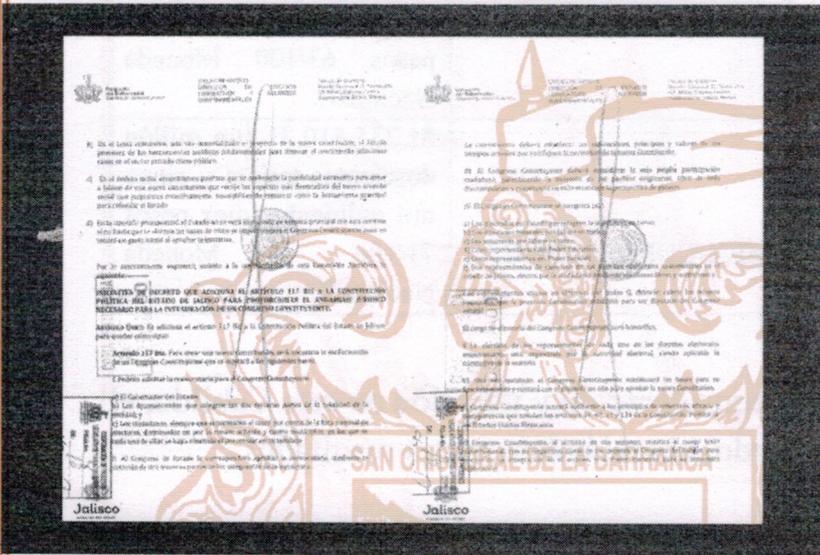


señalándose en el artículo que se pretende adicionar a la actual Constitución del Estado de Jalisco las bases y lineamientos, para la Integración del Congreso Constituyente que se encargaría de la redacción y diseño del proyecto para una Nueva Constitución Estatal, además de reconocer dicho artículo, el Derecho a presentar Iniciativas por parte de los Sujetos de Derecho Público y Privado que del artículo en comento se desprende, anexándose al presente Punto de Acuerdo el Extracto de la Iniciativa de Ley, y el Decreto que fue Aprobado por el Congreso del Estado de Jalisco, en los términos que a continuación se desprenden:



AM
Maria Castro
Chela S.
Maria OFELIA
rejo corona
Ridiel Llanas Avila
elberto Robles

Alfredo Castro
[Signature]
[Signature]
MARTIN

Una vez que fue analizado por los Regidores Integrantes del Pleno del Cabildo de este Ayuntamiento Constitucional de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco Periodo Constitucional 2018 – 2021, el Punto de Acuerdo descrito con anterioridad, así como analizado el contenido del Extracto del Decreto que adiciona un artículo 117 Bis a nuestra Constitución actual para el Estado de Jalisco, con las finalidades propias que del Decreto en comento se desprenden, se somete a consideración y votación de este Cabildo.